

TURISTAS QUE VISITEN ECUADOR REQUERIRÁN SEGURO DE SALUD

Estimados clientes:

El Gobierno de Ecuador emitió una ley que exige a turistas contar con un seguro de salud público o privado para ingresar a ese país.

A partir del **1 de febrero de 2018**, los viajeros tendrán que cumplir con la Ley Orgánica de Movilidad Humana por el tiempo en que se mantengan en territorio ecuatoriano.

De acuerdo con los artículos 57 y 58, todo extranjero que ingrese a Ecuador por puertos, aeropuertos o fronteras, deberá presentar en migración un certificado, factura o comprobante de contar con un seguro de viajes internacional.

Con esta normativa, dicho país se convertirá en el primero de Suramérica en implementar esta medida; mientras que Cuba fue el primero de la región.

Atentamente,

NovaTerra L'alianxa

Fuente: <https://es.panampost.com>

Este correo fue enviado por cuenta de la agencia de viajes NovaTerra L'alianxa. Si el mismo no fue solicitado por usted, o le llegó por error y desea ser removido de nuestra base de datos, responda este mensaje con la palabra remover en el asunto. Disculpe cualquier molestia causada.